

Resolución de Decanato **334 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte 10.818/24 - M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana - Solicita ayuda económica para los docentes que participarán en la Feria Científica 2024 con fondos del Banco Patagonia

De: **NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS**



Salta,
16/04/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente 10.818/2024

VISTO:

La nota N° 3311/24 presentada por la Secretaria de Articulación Institucional M.Sc- ZELARAYÁN, Ana Liliana mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos en concepto de ayuda económica para docentes, investigadores y ayudantes de la docencia que participaron en la Feria Científica 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento, organizado por las Facultades de la Universidad Nacional de Salta y el Instituto de Investigación de Energía no Convencionales (INENCO), se llevó a cabo los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024.

Que la Feria constituye una actividad de relevancia institucional anual. Orientada a fomentar la participación ciudadana en ciencia y tecnología, visibilizar las innovaciones académicas y promover las vocaciones científicas en niños y jóvenes.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doscientos Doce Mil Trecientos Noventa y Cuatro con Setenta y Un Centavos (\$ 212.394,71).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

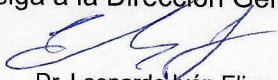
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Secretaria de Articulación Institucional M.Sc. ZELARAYÁN, Ana Liliana, por la suma total de Pesos Doscientos Doce Mil Trecientos Noventa y Cuatro con Setenta y Un Centavos (\$ 212.394,71), destinados a cubrir los gastos de participación en la Feria Científica 2024, en virtud de los fundamentos expuestos en el exordio de la presente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.5.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 212.394,71

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


Dr. Leonardo Iván Elias
Secretaria de Bienestar y Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales